

Descortesía verbal en actos académicos de defensas de tesis doctorales

Verbal Impoliteness in Academic Events of Doctoral Thesis Defenses

Alina Bestard Revilla

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6162-8534>
Correo electrónico: abestard@uo.edu.cu

Liudmila Hernández Soutelo

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8154-5130>
Correo electrónico: lhernandez@uo.edu.cu

RESUMEN

Introducción: La investigación estudia el uso de algunas formas descorteses utilizadas en los actos de defensas de tesis doctorales de la carrera de Cultura Física, a partir del eje de poder/solidaridad que se produce en estos intercambios académicos.

Métodos: Se emplearon métodos de la sociolingüística y la pragmática intercultural de las teorías de la cortesía verbal, para lograr la adecuación con el contexto académico en actos de defensas de tesis científicas.

Resultados: Los usos descorteses estudiados manifiestan su presencia en las defensas de tesis doctorales y la violación de lo que la norma sociocultural exige en estos actos formales. A pesar de que la norma indica el empleo de la cortesía, la cultura del diálogo y el respeto por la opinión del otro, se pudo comprobar el incumplimiento de lo normado con un evidente daño de la imagen social de los interlocutores.

Conclusiones: La descortesía verbal en actos de defensa doctorales afecta la imagen social de los interlocutores. Las formas lingüísticas estudiadas reflejan comportamientos agresivos en la ejecución del tribunal y del doctorando como rasgos característicos del eje asimétrico de poder.

PALABRAS CLAVE: descortesía verbal; cortesía verbal; defensas doctorales; poder/solidaridad; espacios académicos; imagen social

ABSTRACT

Introduction: This research examines the use of certain impolite forms employed during doctoral thesis defenses in the Physical Culture program, based on the power/solidarity axis that emerges in these academic exchanges.

Methods: Sociolinguistic and intercultural pragmatics methods from theories of verbal politeness were applied to ensure adequacy to the academic context of scientific thesis defenses.

Results: The impolite uses analyzed reveal their presence in doctoral thesis defenses and the violation of sociocultural norms expected in these formal events. Although the norm prescribes politeness, dialogue culture, and respect for others' opinions, evidence showed noncompliance with these conventions, causing clear damage to the social image of the interlocutors.

Conclusions: Verbal impoliteness in doctoral defense events affects the social image of the interlocutors. The linguistic forms studied reflect aggressive behaviors on the part of both the committee and the doctoral candidate, as characteristic features of the symmetric power axis.

KEYWORDS: verbal impoliteness; verbal politeness; doctoral defenses; power/solidarity; academic settings; social image

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación:

Alina Bestard Revilla (50 %)
Liudmila Hernández Soutelo (50 %)

Adquisición de datos:

Alina Bestard Revilla (50 %)
Liudmila Hernández Soutelo (50 %)

Análisis e interpretación de datos:

Alina Bestard Revilla (50 %)
Liudmila Hernández Soutelo (50 %)

Escritura y/o revisión del artículo:

Alina Bestard Revilla (50 %)
Liudmila Hernández Soutelo (50 %)

INTRODUCCIÓN

La investigación que se presenta tiene dos direcciones: por un lado, ofrecer explicaciones, desde la disciplina lingüística acerca de cómo funciona el lenguaje en la interacción social en actos de habla formales que se producen en el contexto académico, y, por otro lado, entender cómo se construyen los significados en la dinámica social cambiante en este contexto, que en ocasiones puede resultar conflictiva.

La bibliografía relacionada con los estudios sobre la cortesía se inicia en 1960 con Brown y Gilman y su trabajo *Power and solidarity*, en el que estudian la pragmática de las formas de tratamiento con relación con las dimensiones de poder y solidaridad en el uso de las formas de tratamiento. La solidaridad se manifiesta cuando ambos hablantes se encuentran en posiciones simétricas de rango; y para el poder, cuando el superior da *tú* pero recibe *usted* del inferior, es decir, cuando están en posiciones asimétricas. Este último revela un comportamiento asimétrico que tiende a marcar las diferencias de estatus relativo entre los dos hablantes; o sea, en la situación comunicativa, por oposición al estatus absoluto, por posición social, edad, sexo, nivel educacional, etc. Los autores señalan que los usos simétricos alcanzarán una mayor extensión en relación con los asimétricos en la medida que la asimetría deje de manifestarse en la conversación. Esta afirmación ha sido corroborada por estudiosos de la lengua, como Fontanella de Weinberg (1969); López (1992), entre otros.

Las investigaciones sobre la cortesía parten, por lo general, del modelo de Brown y Levinson (1978, 1987), aunque las críticas abundan, continúan siendo referencia principal de estos

estudios. Sobre la descortesía se han hecho algunas observaciones que llevan a reflexionar sobre: a) el hecho de que las valoraciones sobre lo que es cortés, no cortés o descortés dependen del tipo de evento de habla e interacción y los supuestos situacionales, b) los contextos en los que la descortesía aparece no han sido suficientemente estudiados, tal como destacan (Blas, 2001; Bolívar, 2001), c) las estrategias para la cortesía formal y volicional o cortesía social y tacto, aún quedan en la mesa de debate como nuevos conceptos asociados a la temática (Janney y Arndt, 1992), d) los estudios de cortesía deben contemplar contextos más amplios, no solo hechos aislados en los que se producen, y atender a la perspectiva socio-cultural del contexto en el que se producen, tal como expresan Fant (1989) y Bravo (1999).

En opinión de Eelen (2001) la descortesía es la ausencia de un acto cortés, donde no se aplican las reglas o máximas establecidas socialmente; y, por otro, la descortesía trata de alterar el equilibrio interpersonal en un acto definido hacia ese fin (Watts, 2003). Para Gu (1990) es desafiar las normas sociales. En el caso de Janney y Arndt, (1992) la descortesía es desafiar las expectativas del oyente; o irrespetar el contrato conversacional (Fraser y Nolen, 1981). El problema teórico fundamental, sin embargo, parece ser que: aunque todas las teorías de la cortesía dan cabida de una u otra forma a la descortesía, no pueden explicarla (Sampedro, 2021).

Para el estudio de las expresiones caracterizadas por la descortesía verbal resulta necesario, entonces, centrar la atención en disciplinas como la sociolingüística y la pragmática. Ambas pueden contribuir al análisis de la descortesía, dado que para entender la significación social de la actuación lingüística es esencial entender los procesos y las propiedades estructurales subyacentes que restringen la interacción verbal (Bartol, 2023; Komorowska, 2025; Lorenzo-Dus, 2024).

Existen en el español dos estrategias para mostrar reverencia en el trato hacia el otro: la primera es el uso del plural, que se dio en el *vos*. Con el desgaste de esa forma por su desvalorización sociolingüística, como se observa en su uso con sentido de intimidad, surge la segunda estrategia, el tratar al otro como si fuera un tercero y, además referirse a sus cualidades relevantes. Surge entonces *vuestra merced* que se va modificando hasta transformarse en el *usted* que hoy se conoce. Con la excepción de Maracaibo, Buenos Aires y Montevideo, que aún vosean, es reconocido que el pronombre *tú* es el más usado en la mayoría de las ciudades latinoamericanas y caribeñas. Por su parte, Álvarez y Barros (2001) agregan a la ciudad venezolana de Mérida a esta lista de excepciones.

Varios estudiosos han analizado el uso y el comportamiento de la descortesía verbal (Amati *et al.*, 2014; Bolívar, 2006; Cordisco, 2003; Fetzer, 2011; García *et al.*, 2024; Hernández, 2021; Kerbrat-Orecchioni, 2004; Koch, 2008; Núñez-Román, 2022; Portolés, 2004; Schrader-Knffki, 2016; Schrott, 2017; Siebold, 2008). La mayoría de ellos dirigen sus investigaciones a la conceptualización de la descortesía, a los análisis de la cortesía verbal en los diferentes niveles del habla y en contextos socioculturales diversos.

Según Bravo (2003), el propósito distintivo de la cortesía es el de quedar bien con los demás. Esto implica, en primer lugar, un compromiso con la propia imagen social; que

asume comportamientos aceptados social y/o interlocutivamente. En segundo lugar, busca involucrar en forma positiva e interpersonal la imagen del destinatario. Esta es una idea que abarca tanto al emisor como al interlocutor, con todo lo que ello implica. Hernández (2003) destaca en esta idea el intento de llegar al equilibrio entre la imagen del emisor y la del receptor. De esta manera, se entiende por descortesía todo lo contrario a lo anterior, supone un intento de destruir la imagen social del otro, en pos del beneficio del hablante.

En la descortesía interviene, además, la noción de imagen social, derivada del modo en que un individuo se percibe a sí mismo y del modo en que quiere ser percibido por los demás. Básicamente, intervienen los dos focos comunicativos esenciales de todo acto de habla: hablante y oyente. Con respecto al interlocutor, el interés se centra en deteriorar y destruir su imagen. Los actos descorteses suelen aparecer en situaciones comunicativas de conflicto y polémica, como el discurso político (Blas, 2001; Bolívar, 2003), en los espacios académicos (Alcón, 2022; Biesenbach, 2022; Lee y McCrosky, 2021; Li, 2023; Mendizábal, 2023; Taguchi, 2021); o, en este caso, el discurso académico para la obtención de grado científico. En este último, el debate marca las diferencias entre las partes interactuantes en la búsqueda del acuerdo y la votación unánime o dividida del veredicto final con el que concluye el acto de defensa.

En Cuba, según destacan las investigadoras Causse y Bidot (2023), los estudios sobre la formas de tratamiento y su vínculo con la descortesía pueden resumirse en dos vertientes fundamentalmente: a) el estudio y descripción de su comportamiento en la historia de la lengua hasta el presente, tratados por Blanco (1980); Cuba (1996, 1999, 2000, 2001, 2005) y Von Büchau (2003), citados por Bestard (2006a) y b) estudios de su uso en situaciones específicas, como en la familia cubana, en las relaciones de trabajo, en centros educacionales, y en distintas ciudades de la isla, tratados por Callejas (1983, 1988), Del Monte (1981), y los que revelan particularidades socioculturales y cómo influyen en el léxico popular (citados por Bestard, 2006a). Otros estudios se relacionan con el análisis de documentos históricos-notariales, epistolares y del habla coloquial santiaguera (Causse, 2011; Causse y Bidot, 2023; Domínguez, 2004; Domínguez y Domínguez, 2013; Guerra y Causse, 2019; Hernández, 2017). Se pudo consultar también a Cuba (2019), que investigó las formas de tratamiento en estudiantes universitarios chinos y cubanos.

Sin embargo, hay que destacar que aún resultan insuficientes los estudios realizados en esta dirección. Fueron consultados los trabajos de Escamilla *et al.* (2006) y Dumitrescu (2006) presentados en el *III Coloquio Internacional Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral del Programa EDICE*, en Valencia, España, que abordan la comunicación académica en los espacios universitarios en sentido general. También se analizaron los estudios (Abreu *et al.*, 2023; Almeida y Torres, 2023; Brown y Lee, 2023; Chen y Smith, 2023; Fernández-Amaya, 2024; García, 2024; López y García, 2023; Martínez y Hernández, 2023; Morales *et al.*, 2022; Roque *et al.*, 2018; Yus, 2021) que tratan la comunicación en el contexto universitario y su importancia, pero no desde el ámbito de la descortesía ni en los actos de defensas doctorales. Particularmente son las investigaciones de Bestard y Ramos (2020); Bestard (2020b) y

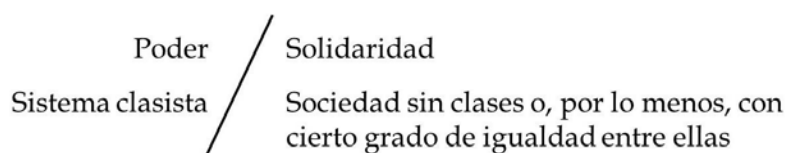
Bestard et al. (2022) las que comienzan a incursionar en el uso de la cortesía en los espacios académicos como parte de la cultura científica que se exige en este contexto universitario.

De tal modo, la presente indagación adopta el punto de vista sociocultural de la pragmática, necesario tanto para el análisis del discurso de descortesía como para el de las emociones intervinientes en los distintos actos de descortesía, y de las que se han desconectado a los asociados sus respectivos contextos socioculturales y situacionales.

Comportamiento del eje dicotómico Poder/Solidaridad

Los conceptos de poder y solidaridad son conceptos sociológicos de los cuales se apropian los estudios de la descortesía verbal para explicar las relaciones sociales entre los interlocutores y su reflejo en la selección estratégica de una u otra forma de tratarse en la situación comunicacional. Fueron introducidos en la sociolingüística por los investigadores Brown y Gilman (1968).

Figura 1. Relación conceptual entre poder y solidaridad



Fuente: Brown y Gilman (1968)

En el plano del *poder* de Brown y Gilman es posible también encontrar relaciones simétricas, dadas entre individuos de semejante posición social. Semejante situación se da en el plano de la *solidaridad*, con relaciones asimétricas, por ejemplo, en el trato diferenciado entre hombres y mujeres (Mills, 2021). Se observa que el hombre en su tratamiento hacia la mujer, es diferente y no emplea formas que utilizaría normalmente, al tratar a otros hombres.

Existen dos parámetros en los que se establece y se desarrolla la interacción comunicativa: el papel que asumen los interlocutores en el acto discursivo; y la posición que se otorgan mutuamente en él (Vigara, 2000). Para la presente investigación se ha añadido el concepto de contexto sociocultural.

El *poder* es relativo, no es estático, varía en una conversación por diversas causas y factores socioculturales, por eso resulta complejo la dicotomía poder/solidaridad, pues no se comporta igual en todos los contextos socioculturales. Al respecto, señalan López (1992) y Álvarez (2000), que en los actos comunicativos pueden ser muy variados los elementos que determinen quién tiene el poder para generar la reverencia, dentro de ellos son de destacar: el sexo, la edad, el nivel cultural, el contexto situacional, el conflicto de intereses, entre otros. Mientras transcurre el intercambio comunicativo, la mayoría de las veces los hablantes están intuitivamente ubicados en la posición que ocupan con respecto al otro. Cuando esto no ocurre el hablante debe lograr la habilidad necesaria para negociar satisfactoriamente ese olvido que puede dar al traste con el objetivo trazado inicialmente. La negociación acerca

del poder en la conversación puede no aparecer (en el caso de que quien lo ostenta decida no hacerlo valer por solidaridad con el interlocutor) o decida ser cordial (en el caso de las relaciones privadas). Sin embargo, el que un hablante no haga uso del poder no significa que no se tenga o que renuncie a él, todo lo contrario, solo quien lo posee puede decidir si lo usa o no, esa condescendencia hace más acusado el poder que se posee. En los actos de defensa doctorales quedan muy claramente establecidos los lugares de quiénes tienen el poder, en este caso los miembros del tribunal evaluador. Es posible, que algún miembro del tribunal ser más condescendiente que otro en su trato con el doctorando, pero en el subconsciente de este último siempre queda muy claro quién ejerce el poder en este intercambio. Cuando se viola esta norma puede caerse en un franco acto de descortesía por parte del doctorando y provocarse una situación de conflicto.

Como puede apreciarse hasta aquí, el poder (habilidad o falta de habilidad) del hablante para obtener o mantener objetivos en la conversación es considerado como una dimensión que actúa en casi todos los niveles y manifestaciones de la comunicación humana. El poder se relaciona con todos los factores del marco de interacción comunicativa, pero, en la medida en que es objetivo y subjetivo, social e individual, un determinado fenómeno puede indicar motivaciones diferentes e incluso opuestas. Así, el poder es, también, relativo, porque es un valor que se negocia (casi siempre de forma indirecta) en la conversación y que raras veces permite juicios de valor absolutos.

En los actos de habla existen diferentes estrategias lingüísticamente marcadas que permiten ver cómo el discurso define (siempre relativamente) la posición del hablante y a la inversa cómo esta se define en el discurso (Mur, 2021; Placencia, 2022). Sin embargo, estos marcadores de poder varían y se interpretan de diferentes maneras, según sea el acto de habla en el que se producen. Por ejemplo, la apertura y cierres del acto de habla, la verborrea, las interrupciones frecuentes, el empleo de formas de tratamiento inadecuadas al dirigirse a los miembros del tribunal, entre otras, no siempre son indicadores del poder en la conversación, sino la pérdida de este.

En los actos de defensas doctorales la interacción verbal se caracteriza por estar integrada por varios interlocutores que utilizan canales verbales y no verbales de la comunicación con el fin de compartir ideas, expresar sentimientos, emociones y estados de ánimo. Se orienta hacia un propósito determinado: la defensa de la posición del doctorando con respecto a su investigación y el intercambio científico con los oponentes y demás miembros del tribunal que pueden o no compartir sus puntos de vista. Este acto se produce en condiciones sociales y culturales específicas de contexto académico y se apeg a un ritual solemne que debe ser respetado por ambas partes.

En estas interacciones verbales, las manifestaciones lingüísticas de los hablantes son el reflejo de sus actitudes, comportamientos, motivaciones, cultura, estatus, nivel de instrucción y educación, así como de factores extralingüísticos que inciden positiva o negativamente en la forma en que son estructurados los mensajes de acuerdo con determinada intencionalidad. Es por ello, que a pesar de que es un acto predeterminado,

con normas específicas a cumplir, no siempre el eje del poder/solidaridad se manifiesta de la manera esperada. Hay que dejar sentado que los actos de defensas doctorales se mantienen en el eje del poder, pues están claramente delimitadas las actitudes que cada una de las partes deben asumir. El tribunal, los oponentes, el coordinador del programa doctoral y el miembro designado por el comité de doctorado para dar fe de la legalidad de este acto son los que sostienen el poder en esta relación asimétrica. Del otro lado, se encuentra el doctorando y sus tutores.

Al iniciarse y progresar el acto de defensa doctoral, como en toda interacción verbal, la intención y el estado de ánimo compartido por los hablantes, surge en la medida en que se desarrolla el proceso de defensa, la relación social y vivencial entre ellos, su conocimiento del tema de investigación y la información compartida y aceptada por los especialistas del tema a debatir. Es un acto de habla extenso, que pone a prueba muchos factores de diversa índole comunicacional y que puede hacer variar el eje del poder de los hablantes, en la medida en que se pongan en marcha sus estrategias discursivas. El poder estará siempre del lado en que se encuentre la información más sólida, la argumentación más convincente, la persuasión basada en hechos científicos demostrables y por supuesto, las habilidades comunicativas y de cortesía verbal que no rompan con las normas establecidas. Cuando se viola esta norma puede caerse en un franco acto de descortesía por parte del doctorando y provocarse una situación de conflicto.

La interacción comunicativa con elementos de descortesía en un acto de defensa doctoral menoscaba la imagen positiva y social de las personas, resquebraja las normas establecidas para el desarrollo de estos actos solemnes. Por tanto, son manifestaciones lingüísticas de violencia verbal en la comunicación, en sentido general.

El acto de defensa doctoral

La defensa doctoral es un acto de habla de producción conjunta, interpersonal que se produce en un contexto académico universitario que implica retroalimentación mutua, y que requiere de participación activa y empatía. Este acto académico es una producción conjunta, donde los roles de los interlocutores participantes, los pasos metodológicos del intercambio comunicativo, el ritual convencional a seguir, están dados. Aunque, como todo acto comunicativo real se crea, enriquece y desarrolla en la interacción como resultado de la producción inmediata de quienes en ella intervienen (Vigara, 2000).

Al iniciarse, el acto de defensa doctoral cumple con el ritual de cortesía convencional que rige para estos intercambios y que los participantes, tanto los miembros del tribunal como el doctorando conocen de antemano. Sin embargo, al avanzar de manera conjunta el acto de habla, el emisor y los destinatarios, pueden cambiar sus papeles, se pregunta y se responde según la dinámica el acto se va desarrollando. Afloran nuevas ideas, diferentes puntos de vista, se discrepa sobre la temática, se asumen opiniones acerca del fenómeno científico abordado y la comunicación se modifica en tiempo real. Según lo que se analiza, se observan cambios en los intereses o fines de la discusión inicial, acordes con las percepciones

puntuales del contexto académico en el que se desenvuelve. En ocasiones, hay actos de defensa en los cuales la descortesía se convierte en el centro del conflicto donde cada una de las partes desea primar por encima de la otra. Los interactuantes van pos del conflicto, para desequilibrar las imágenes sociales de los distintos interlocutores.

El doctorando debe tener en cuenta constantemente al tribunal y elaborar las respuestas para sus interlocutores de acuerdo con el nivel de satisfacción o insatisfacción que perciba e indiquen sus receptores y las respuestas que obtenga de ellos. Resultan de interés las representaciones que ambas partes tienen, las reacciones percibidas, el grado de aquiescencia u oposición que el tribunal supone, las intenciones atribuidas hacia el doctorando, pero sobre todo de aquello que de él se espera o desea. Lógicamente, en estos actos de defensa se crean situaciones comunicativas que en ocasiones pueden ser inestables en la interacción y promover el conflicto de intereses que posibilitan ciertas irregularidades en el intercambio, las cuales dan lugar a parte esencial del discurso resultante y del acto comunicativo académico realizado.

En este estudio se describen algunos usos descorteses en actos de defensa doctorales en el que se emplean formas de tratamientos formales, rituales y estrategias de descortesía verbales como componentes de la organización discursiva de estos espacios académicos.

MÉTODOS

La metodología empleada posee un enfoque cualitativo que permitió describir el uso de algunos usos (des)corteses en actos de defensa doctorales para poderlos caracterizar desde el punto de vista sociolingüístico, en atención a la violación del eje de poder/solidaridad.

La investigación realizó el análisis y observación de presentaciones de defensas doctorales en la carrera de Cultura Física en el período de 2020-2024. Con el fin de describir la (des)cortesía en los actos de defensas doctorales se llevó a cabo un estudio cualitativo del discurso de 18 doctorandos, egresados de la formación doctoral del Programa de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba y 10 doctores que fungieron como miembros de los tribunales de defensa doctorales, quienes fueron entrevistados en su lugar de trabajo para conocer las informaciones relacionadas con el intercambio comunicativo ocurrido entre ellos durante sus defensas doctorales. Las relaciones entre ellos son formales y el registro de habla es culto (ver Tabla 1).

Tabla 1. Descripción de la muestra

INFORMANTES	EDAD	SEXO	ESPECIALIDAD	ESFERAS DE ACTUACIÓN
18 doctorandos	13 (35-40 años) 5 (55-60 años)	7 femenino 11 masculino	Lic. Cultura Física (16) Lic. Educación (2)	Deportes (9) Recreación (1) Cultura Física Terapéutica (3) Educación Física (5)
10 doctores	4 (45-50 años) 6 (55-75 años)	3 femenino 7 masculino	Lic. Cultura Física (7) Lic. Educación (2) Lic. Filología (1)	Deportes (5) Cultura Física Terapéutica (3) Educación Física (2)

Fuente: Elaboración propia

Se emplearon los métodos siguientes:

Métodos teóricos

- Análisis y síntesis: para estudiar y caracterizar los actos descorteses producidos en estos espacios académicos.
- Sistémico-estructural-funcional: permitió comprender el funcionamiento estructural de las partes integrantes del acto de defensa doctoral como situaciones de intercambio comunicativo en el que confluyen dinámicamente el hablante y sus interlocutores.

Métodos empíricos

- Observación participante: fue empleado para obtener la información requerida sobre la descortesía en las defensas doctorales.
 - Entrevista: para describir las formas descorteses más comunes empleadas en los actos de defensa doctorales y las causas que las provocan.
- Se consideraron para este estudio las siguientes variables:

Variables independientes

- Edad: los entrevistados pertenecen a dos grupos generacionales distintos, uno entre 25 y 40 años y otro entre 50 y 75 años
- Sexo: de ambos sexos
- Esfera de actuación: Cultura Física (4)

Variables dependientes

- Formas de trato pronominal: Tú/usted/, y nominal
- Formas de comportamiento descortés

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultado de la entrevista a doctores

El análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas (véase Tabla 2) permitió conocer que todos coinciden en destacar la relevancia formal que reviste este acto, donde en ocasiones, se violan estos principios formales y se reafirma lo que señala Eelen (2001) cuando destaca que la descortesía es la no ejecución de un acto cortés esperado. Coinciden en su totalidad en que debe emplearse, el uso pronominal de usted, como forma de respeto y distanciamiento tanto para dirigirse al doctorando por parte de los miembros del tribunal, como viceversa. Este uso se justifica por el distanciamiento que marca la formalidad de la situación comunicativa, determinada por la protección de la imagen institucional, y el valor dado en general al «respeto» que se otorga al otro.

Señalan con respecto al uso de las formas de trato nominal que no es frecuente el empleo de los nombres de pila del defendido, lo reglamentado es el uso de las formas doctorando y doctor.

Los 10 entrevistados coincidieron en afirmar la necesidad de la cortesía en estos actos, de emplear el trato respetuoso a los miembros del tribunal, de solicitar la palabra al intervenir en el debate, de usar la denominación de doctor a dirigirse a los miembros del tribunal y no por su nombre de pila. Por ello, el 0 % expresa que no tienen comportamientos descorteses.

Tabla 2. Resultados de los indicadores observados (doctores)

INDICADORES	EDAD		%	SEXO		%	ESFERAS DE ACTUACIÓN				%
	45-50	55-75		F	M		D	CFT	R	EF	
FTP	4	6	100	3	7	100	5	3	-	2	100
FTN	4	6	100	3	7	100	5	3	-	2	100
FCD	-	-	0	3	7	100	5	3	-	2	100

Fuente: Elaboración propia

Leyenda: FTP (Formas de trato pronominal), FTN (Formas de trato nominal), FCD (Formas de comportamiento descortés), D (Deporte), CFT (Cultura Física Terapéutica), R (Recreación), EF (Educación Física), F (Femenino) y M (Masculino)

Resultado de la entrevista a doctorandos

El análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas a doctorandos (véase Tabla 3) permitió conocer resultó similar al de los doctores. El 100 % afirma el empleo de las formas de tratamiento pronominal *usted*, para resaltar el respeto y el distanciamiento necesarios entre ellos y el tribunal. Reconocen el poder del tribunal en el acto de defensa, el cual se notifica con el uso del máximo tratamiento de respeto en el español.

Los entrevistados declararon no utilizar las formas de trato nominal en el intercambio comunicativo formal de la defensa. El 100 % refiere emplear el uso de tratamiento de doctor al dirigirse a los miembros del tribunal. Los 18 entrevistados confirman que el acto de defensa doctoral reclama la máxima solemnidad y respeto, por lo cual no se admiten comportamientos descorteses.

Tabla 3. Resultados de los indicadores observados (doctorandos)

INDICADORES	EDAD		%	SEXO		%	ESFERAS DE ACTUACIÓN				%
	45-50	55-75		F	M		D	CFT	R	EF	
FTP	13	5	100	7	11	100	9	3	1	5	100
FTN	13	5	100	7	11	100	9	3	1	5	100
FCD	-	-	0	7	11	100	9	3	1	5	100

Fuente: Elaboración propia

Leyenda: FTP (Formas de trato pronominal), FTN (Formas de trato nominal), FCD (Formas de comportamiento descortés), D (Deporte), CFT (Cultura Física Terapéutica), R (Recreación), EF (Educación Física), F (Femenino) y M (Masculino)

Resultados de las observaciones a actos de defensas doctorales en Ciencias de la Cultura Física

Como resultado de las observaciones hechas a las defensas doctorales se pudieron evidenciar las siguientes manifestaciones descorteses:

Por parte del tribunal evaluador:

- Decisiones arbitrarias de la votación de los miembros del tribunal
- Inadecuado desempeño académico de los miembros del tribunal
- Inadecuado tratamiento recibido por parte de los miembros del tribunal, en ocasiones agresivo, inquisitivo, acosador, incisivo, intimidante, coercitivo, prepotente. Uso inadecuado del poder como miembro del tribunal académico
- Preguntas alejadas de la realidad científica de la investigación presentada
- Rivalidad de criterios entre los miembros del tribunal o los tutores del doctorando que inciden en la votación del tribunal
- Deficiente preparación para ejercer como miembro del tribunal asignado

Por parte del doctorando:

- Deficiente preparación del doctorando.
- Respuestas inadecuadas al tribunal.
- Posición irrespetuosa ante el tribunal evaluador: agresiva, tutear, dirigirse por el nombre de pila o profesor.
- No responder a las preguntas realizadas.
- Alegar que lo que se pregunta está en el cuerpo del texto científico.

Del estudio realizado al uso de las formas descorteses en las defensas doctorales en Cultura Física se pudieron registrar entre las más frecuentes:

Por parte del tribunal evaluador:

- En el tratamiento pronominal, el uso del tuteo hacia el doctorando y viceversa. Como se explicó anteriormente, en el intercambio discursivo las personas que poseen el poder por razones de edad, rango, cargo, en este caso los miembros del tribunal evaluador, pueden hacer uso del *tú* hacia el interlocutor de más bajo rango, es decir, el doctorando, no así, al contrario. Sin embargo, estos tipos de actos académicos dictan el uso del *usted*, para ambas partes, como señal de respeto al acto de defensa que se está desarrollando.

Ejemplo. Miembro del tribunal pregunta: ¿Puedes explicarme algunas de las acciones didácticas propuestas?

- Las ofensas relativas a la escasez de actualidad, vigencia o novedad en los aportes teóricos de la investigación, que la comparan con una tesis de pregrado.

Ejemplo. Miembro del tribunal destaca: La investigación que presenta parece más una tesis de grado que una doctoral.

— Alusión a aspectos personales y profesionales de los miembros del tribunal, que a menudo, derivan la discusión hacia las posiciones conceptuales de algunos de sus miembros y que no atañen al doctorando.

- Presencia de solapamientos lingüísticos en el intercambio discursivo
- Violación de los turnos de habla
- Encadenamientos lingüísticos que restan claridad a la exposición
- Ausencia de la cultura del diálogo
- No admitir una opinión diferente a la expuesta por el doctorando
- Elevar el tono de la voz

Por parte del doctorando:

- Interrupción a las opiniones de los miembros del tribunal.
- Replicar ante las sugerencias del tribunal.
- Intolerancia para aceptar las críticas y opiniones del tribunal.
- Ausencia de la cultura del diálogo.
- Tuteo hacia los miembros del tribunal.
- Tratamiento nominal a los miembros del tribunal: llamarlos por sus nombres de pila, profe, mijo, chico, niño.
- Exposición del tema en menos del tiempo reglamentario o viceversa.
- Apertura y cierre incorrecto del ato de habla.
- No responder exactamente lo que se solicita
- Postura agresiva ante el tribunal
- Abandonar la sala de exposición sin autorización del tribunal
- Empleo de rictus faciales, gestos y ademanes inadecuados dirigidos hacia el tribunal
- Farfullar o hablar entre dientes palabras incomprensibles para el tribunal
- Oscuridad, ambigüedad y falta de posicionamiento crítico acertado en la exposición
- Incorrecto vestuario y presentación en un acto que exige formalidad y respeto a los miembros del tribunal

El análisis de los resultados de la observación de los resultados (véase Tabla 4) permitió conocer que estos actos descorteses provocan actos perlocutivos de varias naturalezas. Los más comunes son las respuestas no verbales (como los gestos, ademanes, levantar las cejas), las reprobaciones (como cuando se manifiesta inconformidad con la opinión del interlocutor), las opiniones negativas acerca del acto en sí, del tribunal, de los tutores o del propio doctorando.

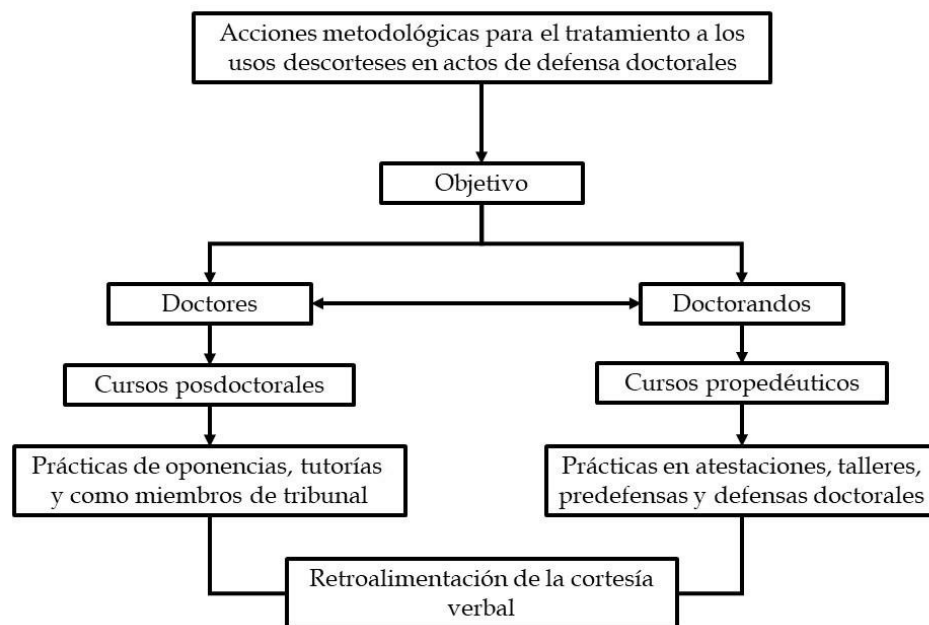
Tabla 4. Resultados de los indicadores observados

INDICADORES	TRIBUNAL EVALUADOR	%	DOCTORANDO	%
Manifestaciones descorteses	10	100	13	72
Formas descorteses	8	80	18	100

Fuente: Elaboración propia

A partir de las limitaciones comprobadas y expresadas anteriormente, se diseña una propuesta de acciones metodológicas para el tratamiento a los usos descorteses en actos de defensas doctorales (Figura 2).

Figura 2. Representación gráfica de las acciones metodológicas para el tratamiento a los usos descorteses en actos de defensas doctorales



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se ejemplifica una de las acciones metodológicas:

Para los doctorandos:

—En la práctica de las atestaciones doctorales: se orienta que el doctorando tenga en cuenta las normas de cortesía que rigen la solemnidad del acto de habla para el cual se prepara (empleo de las formas de tratamiento de usted, a los miembros del tribunal. Empleo del tratamiento nominal de doctor, a los miembros del tribunal. Solicitud respetuosa de los turnos de habla en los cuales intervendrá. Escucha eficiente de las sugerencias y críticas realizadas a la presentación. Agradecer a los miembros del tribunal las orientaciones recibidas).

Para los doctores:

—Como miembros de tribunal en las atestaciones: se recomienda la autopreparación acerca del tema a evaluar. Respeto por la posición científica del doctorando y de los otros miembros del tribunal. Sugerir y orientar respetuosamente al doctorando acerca de las insuficiencias detectadas. Empleo de tratamiento de usted, a los doctorandos.

Del análisis realizado a los usos descorteses presentes en actos de defensa doctorales se ha podido observar el daño o amenaza a la imagen de cualquiera de los interlocutores

participantes en los actos de habla. Estos actos descorteses dan cuenta de su clara función comunicativa amenazante a la imagen del otro. Aspectos coincidentes con los resultados presentados por otros estudiosos del tema como Bravo (1999, 2003, 2021); Cordisco (2003) y Murillo (2003) acerca de la imagen social, el contexto sociocultural y la dinámica social que se imbrica en todo acto de habla donde los usos corteses y descorteses tienen lugar.

La mayoría de los usos descorteses estudiados de alguna manera pueden incluirse en una de estas doce funciones comunicativas amenazantes que conceptualiza Kerbrat-Orecchioni (2004), a saber:

- Recriminaciones
- Desafíos (encararse al interlocutor) y desconfianzas (muestras de recelo y de duda sobre el interlocutor)
- Peticiones (y órdenes) en beneficio del hablante
- Peticiones (y órdenes) en beneficio del oyente
- Consejos
- Negar algo al interlocutor
- Contradecir lo dicho
- Comentarios evaluativos negativos y calificaciones peyorativas sobre la persona o las acciones del interlocutor
- Insultos y comentarios despreciativos directos a la imagen de los interlocutores
- Quejas sobre el interlocutor
- Corregir lo dicho por el interlocutor
- Prohibiciones

La (des)cortesía o la concepción que se tenga de ella es un aspecto importante de la interacción académica universitaria porque está en juego la imagen de la institución y la imagen de cada docente que la representa. La universidad, por tradición, es una entidad docente que prepara a su claustro académico para que responsablemente forme generaciones de profesionales altamente preparados no solo desde el punto de vista cognoscitivo, sino también ético-moral y con dominio de las herramientas lingüísticas necesarias para transmitir esa información.

Como resultado del presente estudio se pudo comprobar lo expresado por (Blas, 2003; Bolívar, 2003) cuando afirman que no se ha prestado suficiente atención a los problemas que se derivan del estudio de contextos específicos en los que la descortesía puede convertirse en regla. Es por ello, que sugerimos la continuidad de estos estudios en espacios académicos similares en otras carreras universitarias para establecer la triangulación de datos entre los resultados obtenidos. Esta afirmación se corrobora con algunos de los referentes teóricos relacionados con los estudios sobre la cortesía verbal en el mundo hispano que hemos empleado como fundamentación teórica para esta indagación, por ejemplo, los de Bravo (2003) y Cordisco (2003) que coinciden con los resultados obtenidos vinculados con la

afectación de la imagen social del individuo expuesto a estas amenazantes formas de descortesía.

A partir del recorrido bibliográfico hecho se puede comprobar la necesidad de indagar sobre el desempeño de la cortesía en los espacios académicos universitarios, específicamente en los actos de defensa doctorales. Como señala Corredor (2018) es necesario fomentar estudios de este tipo en atención al uso de formas de tratamiento y descortesía en general en las aulas universitarias lo que apunta a no desatender la cortesía verbal de los estudiantes universitarios, particularmente en sus situaciones comunicativas formales e informales.

CONCLUSIONES

Como resultado del presente estudio se pudo comprobar que no se ha prestado suficiente atención a los problemas que se derivan del estudio de contextos específicos en los que la descortesía tiene presencia acentuada.

La investigación realizada ha permitido describir algunos comportamientos descorteses en espacios académicos formales que usualmente se caracterizan por el empleo de actos normados en los que se espera e instruye el uso de rituales corteses. A partir del análisis y observación de presentaciones de defensas doctorales en la carrera de Cultura Física en el período de 2020-2024 se pudo realizar la descripción de los comportamientos descorteses en estos espacios académicos universitarios de Santiago de Cuba.

La descortesía verbal en actos de defensa doctorales es expresión de la función comunicativa amenazante que afecta la imagen social de los interlocutores. Además, de las formas lingüísticas empleadas como: el uso de la forma pronominal de tú en lugar de usted como tratamiento de respeto y distanciamiento que rige en las relaciones asimétricas de estos actos de habla, el empleo de profe, mijo y chico, se observaron comportamientos agresivos como ademanes, gestos, réplicas, recelo y desconfianza en la ejecución del tribunal y del doctorando.

Todas estas formas de tratamiento descorteses reflejan los rasgos característicos del eje asimétrico de poder, acuñado por el modelo de Brown y Gilman (1960), que en estos actos se manifiesta en la posición de poder asumida por los miembros de los tribunales evaluadores que resaltan la marca asimétrica de poder en razón del rango que ostentan en los actos de defensa.

Los referentes teóricos relacionados con los estudios sobre la cortesía verbal en el mundo hispano empleados como fundamentación teórica, por ejemplo, los de Bravo (2003) y Cordisco (2003), coinciden con los resultados obtenidos vinculados con la afectación de la imagen social del individuo expuesto a estas amenazantes formas de descortesía

REFERENCIAS

- ABREU ÁLVAREZ, Y. C., NOCHEA VILELLA, L., & RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D. C. (2023). La comunicación oral en el espacio áulico universitario. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(1), 173-186. <https://doi.org/10.47230/unesciencias.v7.n1.2023.724>
- ÁLVAREZ, A., & BARROS, X. (2001). Sistemas en conflicto: Las formas de tratamiento en la ciudad de Mérida, Venezuela. *Lengua y Habla*, 6, 9-32. <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/article/view/3607>
- AMATI, M., ISELLA, J., & LOIS, I. (2014). *Comunicación popular, educativa y comunitaria*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- BARTOL MARTÍN, E. (2023). La cortesía verbal ritual en los manuales de español como lengua extranjera. *Dialogía. Revista de Lingüística, Literatura y Cultura*, 17, 3-28. <https://doi.org/10.51440/dialogia.17.1>
- BESTARD REVILLA, A. (2006). *Estudio sociolingüístico de formas de tratamiento en áreas urbanas de Santiago de Cuba* [Tesis doctoral, Universidad de Oriente].
- BESTARD REVILLA, A. (2020B). Un análisis de las formas de trato desde un enfoque sociolingüístico. *Lingüística y Literatura*, 41(77), 260-279. <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n77a11>
- BESTARD REVILLA, A., & RAMOS GONZÁLEZ, R. G. (2020A). Cultura e investigación científica: Un reto para el profesional de la Cultura Física. *Arrancada*, 20(37), 171-185. <https://revistarrancada.cujae.edu.cu/index.php/arrancada/article/view/327>
- BESTARD REVILLA, A., RAMOS GONZÁLEZ, R. G., CABRERA RODRÍGUEZ, A. R., HERNÁNDEZ, S. L., PALMA CARDOSO, E., & ZALDÍVAR CORDÓN, G. (2022). Comunicación dialógica entre el egresado de la formación doctoral y el funcionario administrativo. *Alcance*, 11(29). <http://www.alcance.uh.cu/index.php/RCIC/issue/view/30>
- BLAS ARROYO, J. L. (2003). «Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González»: Form and function of politic verbal behaviour in face to face Spanish political debates. *Discourse & Society*, 14(4), 395-423. <https://doi.org/10.1177/0957926503014004003>
- BOLÍVAR, A. (2003). La descortesía como estrategia política en la democracia venezolana. En D. Bravo (Ed.), *La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: Identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 214-226). Stockholms Universitet.
- BOLÍVAR, A. (2006). La descortesía en la dinámica social y política. En J. Murillo Medrano (Ed.), *Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas*. Universidad de Costa Rica.
- BRAVO, D. (1999). ¿Imagen «positiva» vs. imagen «negativa»? Pragmática sociocultural y componentes de face. *Oralia*, 2, 155-184.

- BRAVO, D. (2003). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: Una introducción. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE* (pp. 98–108). Stockholms Universitet.
- BROWN, P., & LEVINSON, S. C. (1978). Universals in language usage: Politeness phenomena. En E. N. Goody (Ed.), *Questions and politeness: Strategies in social interaction* (pp. 56–289). Cambridge University Press.
- BROWN, P., & LEVINSON, S. C. (1987). *Politeness: Some universals in language usage*. Cambridge University Press.
- BROWN, R., & GILMAN, A. (1960). The pronouns of power and solidarity. En T. A. Sebeok (Ed.), *Style in language* (pp. 253–276). MIT Press.
- CALSAMIGLIA, H., & TUSÓN, A. (2002). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Ariel.
- CALLEJAS, D. (1983). Formas de tratamiento en el marco de la familia santiaguera. *Revista Santiago*, 51, 97–115.
- CALLEJAS, D. (1988). Acerca de las formas de tratamiento en la literatura costumbrista cubana del siglo XIX. *Revista Santiago*, 70, 87–96.
- CAUSSE CATHCART, M. (2011). «Mi vida, mi amor, mi corazón...»: Formas de tratamiento en el habla de la ciudad de Santiago de Cuba. En L. Rebollo Couto & C. R. dos Santos Lopes (Eds.), *As formas de tratamento em Português e em Espanhol: Variação, mudança e funções conversacionais* (pp. 59–77). Universidade Federal Fluminense.
- CAUSSE CATHCART, M., & BIDOT MARTÍNEZ, I. (2023). Formas de tratamiento nominal hacia los negros en documentos notariales de los siglos XVIII y XIX en el departamento oriental de Cuba. *Islas*, 65(206), e1357. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/1357>
- CORDISCO, A. (2003). Afiliación y desafiliación: Contexto sociocultural en el análisis de la interrupción y de sus consecuencias en la interacción. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE* (pp. 150–163). Stockholms Universitet.
- CORREDOR TREJO, N. A. (2018). La cortesía verbal de los estudiantes universitarios desde la pragmática. *Scientific*, 3(10), 330–343. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.10.19.330-343>
- CUBA HERNÁNDEZ, L. E. (2019). Formas de tratamiento en estudiantes universitarios chinos y cubanos: ¿Semejanzas o diferencias? En F. P. Soares Maia & M. Causse (Eds.), *Lengua, sociedad e interculturalidad en la enseñanza/aprendizaje de portugués y español*. Editora UNILA.
- DOMÍNGUEZ, M. A. (2004). Evolución histórica de las formas de tratamiento: Análisis de una muestra epistolar en Cuba. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 35, 133–142.
- DOMÍNGUEZ, M. A., & DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, L. E. (2013). Vosotros/ustedes en los hombres de Patria. En *Memorias de la VIII Conferencia Internacional de Lingüística*. Instituto de Literatura y Lingüística.
- DUMITRESCU, D. (2006). Imagen y descortesía en la comunicación académica por ordenador: Reflexiones en torno a un caso concreto. En *Actas del III Coloquio Internacional «Cortesía y*

- conversación: De lo escrito a lo oral» del Programa EDICE* (pp. 437-467). Universitat de València.
- EELLEN, G. (2001). *A critique of politeness theories*. St. Jerome Publishing.
- ESCAMILLA MORALES, J., GRANDFIELD, H. V., & MORALES, E. (2006). Solicitud de información y petición en contextos universitarios. En *Actas del III Coloquio Internacional «Cortesía y conversación: De lo escrito a lo oral» del Programa EDICE* (pp. 182-193). Universitat de València.
- FANT, L. (1989). Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behavior in negotiation settings. *Hermes*, 2, 247-265.
- FETZER, A. (2011). Pragmatics as a linguistic concept. En W. Bublitz & N. R. Norrick (Eds.), *Foundations of pragmatics* (pp. 23-50). De Gruyter Mouton.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1992). *El español de América*. MAPFRE.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (1999). Sistemas pronominales usados en el mundo hispánico. En I. Bosque & V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva del español* (Vol. 1, pp. 1401-1425). Espasa-Calpe.
- FRASER, B., & NOLEN, W. (1981). The association of deference with linguistic form. *International Journal of the Sociology of Language*, 27, 93-109. <https://doi.org/10.1515/ijsl.1981.27.93>
- GU, Y. (1990). Politeness phenomena in modern Chinese. *Journal of Pragmatics*, 14(2), 237-257. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(90\)90082-O](https://doi.org/10.1016/0378-2166(90)90082-O)
- GUERRA CASANELLAS, A. M., & CAUSSE CATHCART, M. (2019). Interculturalidad y formas de tratamiento en ELE. En F. P. Soares Maia & M. Causse (Eds.), *Lengua, sociedad e interculturalidad en la enseñanza/aprendizaje de portugués y español*. Editora UNILA.
- HERNÁNDEZ FLORES, N. (2003). Los tests de hábitos sociales y su uso en el estudio de la cortesía: Una introducción. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE*. Stockholms Universitet.
- HERNÁNDEZ, M. B. V. (2017). Análisis de las formas de tratamiento en el epistolario de Alejandro García Caturla en el período 1926-1930. *Islas*, 178, 245-253. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/39>
- JANNEY, R. W., & ARNDT, H. (1992). Intracultural tact versus intercultural tact. En R. J. Watts, S. Ide, & K. Ehlich (Eds.), *Politeness in language: Studies in its history, theory and practice* (pp. 21-41). Mouton de Gruyter.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2004). ¿Es universal la cortesía? En D. Bravo & A. Briz (Eds.), *Pragmática sociocultural: Estudios sobre el discurso de cortesía en español* (pp. 39-53). Ariel.
- KOCH, P. (2008). Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: El ejemplo del tratamiento vuestra merced en español. En J. Kabatek (Ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas* (pp. 53-87). Vervuert / Iberoamericana.

- KOMOROWSKA, A. (2025). Entre lo formal y lo informal: Los límites de la (des)cortesía verbal en el español peninsular. *Estudios Hispánicos*, 32, 105–117. <https://doi.org/10.19195/2084-2546.32.9>
- LI, X. (2023). Aspectos contrastivos de la cortesía verbal y el uso de las fórmulas de tratamiento en la cultura china e hispanohablante. *México y la Cuenca del Pacífico*, 11(31), 139–159. <https://doi.org/10.32870/mycp.v11i31.763>
- LÓPEZ MORALES, H. (1992). *Sociolingüística* (2.^a ed.). Gredos.
- MENDIZÁBAL DE LA CRUZ, N. (2022). El uso de las formas y fórmulas de tratamiento en hablantes bilingües de español de herencia: Estrategias de enseñanza y aprendizaje. *Revista Signos*, 55(108). <https://doi.org/10.4067/S0718-09342022000100313>
- MORALES GÓMEZ DE LA TORRE, M. F., CHILUISA GUACHO, C. V., AVEIGA HIDALGO, M. V., & GUERRÓN ENRÍQUEZ, S. X. (2022). El desarrollo de habilidades comunicativas de estudiantes universitarios en el contexto ecuatoriano. *Conrado*, 18(84). <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado2/article/view/2730>
- MURILLO MEDRANO, J. (2003). La cortesía verbal en situaciones de habla en Costa Rica: Hacia la comprensión de la imagen social en su contexto sociocultural. En D. Bravo (Ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE*. Stockholms Universitet.
- PORTOLÉS, J. (2004). *Pragmática para hispanistas*. Gredos.
- ROQUE CALAS, K., PULIDO DÍAZ, A., DOMÍNGUEZ GARCÍA, I., ECHEVARRÍA BUSTAMANTE, N., & PÁEZ RODRÍGUEZ, B. (2018). La comunicación oral pedagógica en la formación de profesionales. *Revista Ciencias Médicas*, 22(3). <http://www.revistacienciasmedicas.sld.cu/index.php/med/article/view/2378>
- SAMPEDRO, M. M. (2021). Las formas de tratamiento en la tradición académica del español. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 9(1). <https://doi.org/10.19130/iifl.adel.2021.1.00284>
- SCHRÖDER-KNIFFKI, M. (2004). *La cortesía en el mundo hispánico: Nuevos contextos, nuevos enfoques metodológicos*. Vervuert / Iberoamericana.
- SCHROTT, A. (2017). Cortesía verbal y competencia lingüística: La petición cortés como tradición discursiva. *Normas*, 7(1), 188–196.
- SIEBOLD, K. (2008). *Actos de habla y cortesía verbal en español y alemán: Estudios pragmalingüístico e intercultural*. Peter Lang.
- VIGARA TAUSTE, A. M. (2000). *Las relaciones de poder en la conversación*. Gredos
- WATTS, R. J. (2003). *Politeness*. Cambridge University Press.

DATOS DE LAS AUTORAS

Alina Bestard Revilla, (1960, Santiago de Cuba). Licenciada en Filología. Máster en Estudios culturales de Cuba y El Caribe. Doctora en Ciencias Lingüísticas. Profesora Titular de la Universidad de Oriente. Trabaja en el Centro de Estudios de la Cultura Física de la Facultad de Cultura Física. Coordinadora de la Formación Doctoral del Programa Ciencias de la Cultura Física de la FCF. Es miembro del claustro del Programa Doctoral Ciencias

Lingüísticas y Literarias de la Universidad de Oriente. Pertenece a la Asociación de Lingüistas de Cuba.

Liudmila Hernández Soutelo (1983, Santiago de Cuba). Licenciada en Cultura Física. Máster en Actividad Física en la comunidad. Doctora en Ciencias de la Cultura Física. Profesora Titular de la Universidad de Oriente. Pertenece a la Asociación de Pedagogos de Cuba.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: BESTARD, A; HERNÁNDEZ, L. (2025). Descortesía verbal en actos académicos de defensas de tesis doctorales. *Islas*, 67(212): e1584. <https://islas.uclv.edu.cu/index.php/islas/article/view/1584>



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.